Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1802

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094.

Asunción, 17 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 735/2023 del 04 de julio de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el medicamento objeto del presente proceso de licitación no forma parte del listado de medicamentos autorizados por la Resolución S.G. N° 536, de fecha 27 de octubre de 2022, por la cual se actualizó la lista de tecnologías sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, en atención a ello, obra en expediente el Parecer Técnico VAIS Y BS N° 010/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, del cual se colige que los Kit para determinación de virus vectoriales, solicitados por el Instituto de Medicina Tropical, que verificadas la especificaciones técnicas de los insumos y reactivos a adquirir, las mismas condicen a las competencias facultadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de garantizar el acceso al tratamiento de enfermedades acorde a los avances médicos, ya que son de vital importancia para tener una buena calidad de vida e incluso conservar la vida misma. Finaliza el parecer otorgando el parecer favorable de las autoridades del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, el parecer técnico citado tiene fundamento legal en lo dispuesto en el punto 3.4 de la Resolución S.G. N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023, en el cual se dispone la gestión del mismo ante el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

///

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1802

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094.

Asunción, 17 de julio de 2023.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto, a través del Memorando DLIC/DOC N° 524/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.

- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.

- Representante/s del Laboratorio Central de Salud Pública, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3844/2023 de fecha 08 de junio de 2023, con un monto asignado de guaraníes ciento ochenta uy cuatro millones, cien mil (Gs. 184.100.000).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 473/2023 del 14 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094,** y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de ...///

Lic. Mónica Ayala Saporiti
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1802

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES – ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094.

Asunción, 17 de julio de 2023.

Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 71/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE VIRUS VECTORIALES -- ITM - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.094.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante/s del Laboratorio Central de Salud Pública, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sanchez
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
18 JUL. 2023
M.E. Nº 26557/23 Hora 08:53
Recibió Pino Aclaración
ADRIANA VERA
Dpto. de Licitaciones Nivel Central
DGCC - MSP y BS